

2023-444

Auto de sustanciación No. 134



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

En el presente proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por la menor **S.Z.P.**, representada por **DIANA PAOLA PETREL MARTÍNEZ**, a través de apoderado judicial, en contra de **JULIÁN ANDRÉS ZULUAGA MONTES**, se agrega el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado allega constancia de envío de la notificación al demandado a través de correo electrónico, la cual se remitió el pasado 17 de enero y se entiende surtida el 19 del mismo mes y año.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73fc8c1770e6bb74b5a37a251e88539d03f4a4c38c8e56ab66c858fd72b209af**

Documento generado en 25/01/2024 01:22:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>